

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°20

Al ser las cuatro de la tarde del día diecisiete de mayo del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidente Municipal

Nereida Jiménez López

Ernesto Rufino Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Morgan Moreno

Mayra Céspedes Obando

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo
Se hizo presente a las 7:00 p.m.

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado González

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

SINDICOS SUPLENTE

Olga Felicia Ramírez Castro

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia Urgente
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACION

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACION DEL QUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCION AL PÚBLICO

Se recibe a la Señora Margoth Philips Arosemena, vecina de Campo Bello, Paso Canoas, manifiesta que el problema que viene a presentar es con unas alcantarillas que se quebraron por el paso de unos camiones pesados, provocando que se aterraran las mismas y cuando llueve las aguas se desbordan inundando las casitas de atrás, además esas aguas sueltan mal olor ya que ahí llegan las aguas servidas.

Debido al problema se presentó a la Alcaldía y a la Oficina del Ingeniero Elian Alvarado e incluso les dejó documentos en la Oficina del Alcalde quien le dio el visto bueno, hasta envío al ingeniero municipal, el ingeniero vio la alcantarilla quebrada y las aguas estancadas, porque ese hueco que está ahí donde colocaron las alcantarillas se había hecho porque ahí iba una caja de registro pero nunca la hicieron, , sin embargo la respuesta que dio el ingeniero fue que eso no tenía arreglo y esa calle es municipal, ese problema representa un peligro para los niños de la comunidad, en razón que el hueco que ahí existe es muy grande, que inclusive cabe una persona con una bicicleta, ustedes pueden darse una idea de la cantidad de agua que ahí se acumula cuando llueve. Por otra parte al estar eso ahí destapado el criadero de zancudos que ahí se forma.

Este problema se presenta en la calle principal de Campo Bello, el problema que se dio fue que no colocaron bien las alcantarillas, y por lo tanto se quebraron fácilmente.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que Doña Margoth tiene toda la razón, esa es una calle principal, y el problema que se presenta con esas alcantarillas que colocaron ahí, es que fueron mal colocadas mal, situación que el señor Alcalde tiene conocimiento sobre el asunto, y aparte que las colocaron mal las pusieron muy encima, por lo que esas alcantarillas por mas buenas que sean no tenían ningún soporte que amortiguara el paso de un vehículo pesado.

Le extraña que el ingeniero haya dicho que no tenía ningún arreglo, habría que enviar al nuevo ingeniero para que realice una inspección y que el Concejo tome el acuerdo de solicitarle a la administración ponerle mano al asunto, cree que si tiene arreglo, buscando unas alcantarillas más grandes y echando un relleno más alto, para darle protección a la alcantarilla pero si tiene arreglo, este es un paso importante, porque es la carretera de acceso a la comunidad.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que la señora tiene razón ya que aquí se le tramita administrativamente la petitoria de los vecinos, se le dio la nota al Ingeniero para que brinde un informe de la posible solución a este caso que aqueja a los vecinos y que es de rápida atención, el informe don Elian no se lo hizo llegar, ahora se lo pidió y dijo que para el próximo lunes le entregara el informe técnico, sin embargo solicitaría al Honorable Concejo que si lo tienen a bien tomen el acuerdo como definitivamente aprobado para que el ingeniero Elian me presente el informe técnico del caso y si dice que no tiene solución que diga técnicamente en que se basa, porque considera que todo tiene solución, considera que si se le debería solicitar el informe técnico para darles una respuesta a los vecinos.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que eso es verdad en este momento no se tiene el informe técnico del ingeniero sobre la situación planteada, propone que se solicite a la administración el informe técnico del Ingeniero Elian Alvarado sobre la situación expuesta, para poder darles una respuesta a los vecinos de Campo Bello. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a los miembros del Comité de Deportes y Recreación de Corredores

El Señor Presidente Municipal, da la bienvenida al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, y les manifiesta que conocen la problemática que existe en el deporte en cuanto a infraestructura y todo lo demás, están conscientes de que hay mucho trabajo por hacer y la obligación que ustedes tienen, por nuestra parte como Concejo es empezar desde ahorita a trabajar con la problemática que existe en todo el Cantón. Acá estamos para trabajar por el pueblo, sabemos que el trabajo es bien difícil pero se trabajara por todos ustedes.

El Señor Ismael Gómez, Presidente del Comité, manifiesta que de parte del Comité de Deportes les agradece el que se les reciba. Decirles que recayó en los hombros de ellos levantar el Comité de Deportes de este Cantón que en realidad tenía un retraso de 10 a 12 años en el deporte en el Cantón. Había siete Comités Comunales, tres distritales, ahora existen 27 comités comunales debidamente juramentados. En este momento les trae un informe de lo que más los está atrasando para desarrollar el buen trabajo del Comité de Deportes, en realidad han estado trabajando con lo que quedaba de fondos del Comité anterior y un superávit que había, ustedes tal vez no se darán cuenta pero tuvieron que asumir dos juegos nacionales en julio del año pasado en Limón y en enero de este año.

El Plan de Trabajo fue entregado a tiempo, más que todo porque hubo algunos malos entendidos o si no por las directrices que se aplicaron, ahora hace entrega del Plan de Trabajo para que lo corresponda.

De igual manera desea disculpar al compañero Eusebio Pérez Carrillo, que por distancia no pudo asistir, a la Señora Tesorera aún está trabajando, el Compañero Alberto Murillo que apenas sale del trabajo también.

Decirles que hemos tenido una gran cantidad de contratiempos para la presentación de este plan de trabajo, el primero la Cancha del Estadio que algunos conocen, diría que es un caso pendiente que dejó el Comité de Deportes anterior, en una oportunidad él lo nombro como un muerto sin enterrar que le dejaron a este comité de Deportes entrante. Por otra parte este Comité entró en funciones en el mes de junio del 2009 y en el mes de julio había que presentar el proyecto del presupuesto del 2010, que como pueden ver no lo podían hacer en un mes, porque ese primer mes de acomodo y de ver que es lo que dejaba el anterior Comité.

Dentro de los puntos que trae en el informe tiene como punto 1. La Cancha del Estadio del cual ha entregado un informe al Presidente Municipal, anterior para ver los gastos en que se han incurrido en esta cancha, son gastos que se dieron y hasta el momento no se ha tocado ni un centímetro cuadrado del trabajo que se contrato para hacer ahí.

Entonces han quedado con esas dudas porque son dineros que no fueron presupuestados en ningún Plan Operativo del Comité de anterior, sino fue un dinero gestionado por la Municipalidad en ese momento y fueron gastados sin terminar la obra, ellos no lo metieron el Plan de Trabajo porque le pidieron que lo metieran en el informe, del Concejo han salido cuatro comisiones para analizar la problemática de esta cancha y se le ha solicitado al Ingeniero Elian Alvarado dos informes para ver porque la cancha no se ha podido terminar, ni siquiera iniciar el trabajo. El Comité de Deportes hasta el momento no tiene una copia de esos informes, por ende no pueden informar nada.

Por parte de la cancha del estadio faltan de pagar ¢4.450.000.00 para que se pague la totalidad del trabajo contratado y no se ha iniciado siquiera el mismo. Hasta el momento se ha cancelado por ese trabajo ¢14.933.000.00 de un contrato que era de ¢12.000.000.00 se están pagando al final ¢19.383.000.00 de un trabajo que no se ha tocado ni un centímetro cuadrado.

Punto 2, el presupuesto 2010, porque se presenta tan tarde, fue casualmente a esto, porque en el presupuesto que presentaron no estaba contemplado esos ¢4.450.000.00 para el pago de la Cancha del Estadio que se tenía que terminar, no se presento ahí porque están abocados a lo que el Comité anterior presupuestado y en el 2008, 2009 nadie presento recursos en el presupuesto para esos trabajos, fue un dinero aportado por la Municipalidad en su momento y se hizo el trabajo incluso se pago la Cancha de La Cuesta, porque estaba dentro de ese dinero y se pago la cuota porque estaba en un 75% más adelantado el trabajo, no así la cancha del Estadio porque no se le ha tocado ni centímetro cuadrado del terreno y más bien se le dio un adelanto de lo que faltaba para terminar, por eso se presento el Presupuesto de trabajo fuera de tiempo más bien ya están elaborando el presupuesto para el 2011 pegadito a este.

En cuanto al punto 3. Se refiere a un espacio en la Municipalidad para que trabaje un funcionario administrativo (según reglamento que rige a los comités de deportes en el artículo N°6), ellos necesitan meter a un administrativo a medio tiempo para que atienda al público con las inquietudes y luego brindarles respuesta.

El punto 4. La presentación tan tarde del plan anual ya se les explico.

Y el punto 5. Sobre solicitud de aumentar de un 3% a un 5% lo asignado por parte del presupuesto anual, ¿por qué? Porque para hacer el plan de trabajo del 2010 tuvieron que dejar por fuera 16 proyectos presentados por las comunidades, proyectos bien elaboraditos, con su contenido presupuestario, porque solamente reciben ¢39.538.617.97. El artículo 43 y 44 dice que el 3% no es fijo, se puede trabajar por más.

Indica que tienen cedula jurídica pero no tienen idoneidad, que es lo que pide JUDESUR para que los proyectos de Deportes que vengan a la Municipalidad sean manejados enteramente por el Comité Cantonal de Deportes, cosa que debería de ser así.

El IFAM recomendó que preguntáramos a ustedes si al aumentarnos el porcentaje ayudaría para que JUDESUR no dirija los proyectos a la Municipalidad si no al Comité Cantonal de Deportes.

Para terminar quiere mencionar que los integrantes del Comité de Cantonal de Deportes son cinco, fueron nombrados por diferentes instituciones, están para trabajar para ustedes y por ustedes.

La Señora Sandra Vicepresidenta del Comité, manifiesta, que en ese sentido el problema para reunirse que tiene el Comité, es que como no tienen un lugar para oficinas del Comité se reúnen aquí en el Salón de Sesiones los días martes a las 6:00 p.m., pero se les dejaban la puerta abierta, pero últimamente han estado dejando la puerta cerrada, e incluso un día de estos tuvieron que hacer la reunión en la acera, porque el guarda no les abre sino tiene una

autorización de la Municipalidad. Han pedido que se les envíe esa nota, pero a la fecha cree que no se ha hecho y siguen teniendo ese problema, o se les dé una copia de la llave.

El Señor Ismael Gómez, manifiesta, que el Señor Alcalde recibió la nota y le dio el visto bueno para que se reunieran en el salón de sesiones los martes, pero ha pasado que se tiene que venir a las cinco de la tarde para que el guarda no lo saque, si esta a las cinco el guarda viene y le dice que si está adentro no lo puede sacar, pero hasta un día de estos el Señor William Pérez, Administrador de la Municipalidad, le dijo que la nota ya se había enviado al guarda, pero no se le dio copia de la nota, gracias a Dios ya tiene la copia de la nota, por lo tanto ya no tendrá que venir a las cinco, porque el Guarda ya está autorizado.

El Señor Presidente Municipal, les manifiesta que con respecto a las inquietudes que tengan, la Municipalidad tiene un abogado está acá, por lo que considera que cuando lo crean pertinente pueden venir acá y realizar las consultas respectivas, no cree que sea una dificultad para él.

En lo que respecta al presupuesto tal vez los compañeros no lo conozcan, en lo personal lo estuvo viendo y siente que se debe analizar porque el tema al que se refiere “el dinero de la Cancha El Estadio” no lo conocía, le preocupa que ese dinero se debe y no está incluido en el presupuesto, necesitan una opinión de la auditoria para poder apoyarse en su criterio.

Debido a que es un tema que se viene arrastrando desde hace tiempo, espera que haya voluntad de ambas partes para poder sacar adelante esto, ya que si el asunto es que ambas partes no se ponen de acuerdo para que esa Cancha salga adelante pues bien caro está pagando el pueblo ese pequeño problema.

Siente que se debe buscar una solución y si se tiene que demandar a alguien pues se demanda, pero se tiene que solucionar el problema, los invita hacer parte de la solución.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que este asunto (Cancha El Estadio) es bien delicado, por lo tanto recomendaría que se haga las consultas legales del caso, porque hay un estira y encoge, e incluso aquí un día el señor Presidente Municipal cree que recomendó a Ismael que hiciera las denuncias y las demandas por las cosas que aún no se han hecho y que se habían pagado.

La cuestión de no presupuestar lo que se adeuda, es una cuestión que el Comité de Deportes heredo, que ellos recibieron pero que están con esa incertidumbre de si se tiene que presupuestar o no, si se presupuesta se les consume un gran porcentaje.

Con respecto al 5% que solicitan, también es una cuestión que debe pasar a la parte legal para que nos diga si procede y cómo podemos hacerlo.

Con respecto al espacio considera que mientras desalojamos este edificio le parece que el señor Alcalde les puede buscar un espacio para que el funcionario del Comité atienda las solicitudes de los vecinos.

En cuanto al presupuesto quisiera una copia para leerlo y analizarlo y en esa parte solicita a los nuevos regidores que lo analicen con mucho cuidado en compañía de los señores del Comité Cantonal de Deportes, porque este tema de los pagos ha sido tedioso.

La Señora Sandra Vicepresidenta del Comité, manifiesta, que en el presupuesto 2009 no ha sido presupuestado los dineros de la cancha y si presupuestan con recursos del 2010, no va a quedar mucho para los otros proyectos en que ya se tiene compromiso con las comunidades.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que le agradece a Don Ismael la visita, van hacer lo más breves y lo más imparciales en esta situación, en realidad tienen el interés de que el problema se solucione.

Por lo tanto se le solicitara al Auditor, encargado de Presupuesto y al Abogado que brinde los informes correspondientes lo más pronto posible y una vez más nos damos cuenta que el Concejo necesita una Asesoría aparte de la Administración, pero es otro tema. Recuerden que este Concejo esta para servirles. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe a los El Señores Javier Aguilar y Alberto Mendoza, miembros del Consejo de Administración de Coopeagropal R.L.

El Señor Alberto Mendoza, miembro del Consejo de Administración, manifiesta que el día de hoy están aquí para exponer la idea de que se realice una sesión extraordinaria en la Cooperativa, entonces pues vienen a dejar la solicitud para que se acerquen a la cooperativa a sesionar, ya que sería de mucho bien tanto para nuestra Cooperativa, como para la Municipalidad.

Coopeagropal tiene una área grande donde ha venido realizando un desarrollo social y donde se ha venido haciendo cargo de muchas actividades de desarrollo social del Cantón de Corredores, principalmente en el distrito de Laurel.

Cree que si ustedes lo tienen a bien esta sería una reunión para poder hablar del arreglo de caminos, puentes que están en muy mal estado que el mismo ingeniero de Coopeagropal ha ido a inspeccionar, pero que sin embargo para la Cooperativa es una carga muy grande tener que solucionar solo esos problemas, entonces vienen a invitarles.

Quiere decirles a los nuevos regidores de este Concejo Municipal que en Coopeagropal tienen una gran expectativa sobre este Concejo Municipal, creen que el Cantón de Corredores necesita desarrollo y para que haya desarrollo la Municipalidad en conjunto con los diputados tienen que trabajar juntos.

Están esperando que los acompañen en el desarrollo de esta zona, ya que Coopeagropal poquito a poquito a lo ha venido haciendo, solo necesitan que los ayuden un poco más.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que quiere aprovechar la oportunidad para solicitarles que nos presenten un historial de los productores para que la administración lo tenga y haga una comparación con los estudios que están realizando.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que con respecto a la petitoria de los vecinos de Coopeagropal, sería bueno que el Concejo señale la hora y fecha para sesión allá, sabe que esto está relacionado con aplicación de la ley 6313 que es el impuesto a la palma, con todo respeto le gustaría que de una vez se nos pusieramos de acuerdo con la hora y fecha de esta sesión.

Obviamente como administración se tiene que ir preparados para darles un informe que se ha hecho con la evasión de los impuestos, se llevaría esa información para ese día.

Lo otro es que desde que se inició como regidor integró una Comisión de la parte administrativa y de miembros del Concejo para que constantemente los estuvieran recibiendo en Coopeagropal, esa comisión funcionó en aquella ocasión a medias pero es importante que nos acerquemos a las instituciones porque la verdad es que siempre ha manifestado que Coopeagropal es una Cooperativa que ha ayudado mucho al desarrollo del sector de Laurel.

De manera que las buenas relaciones tienen que existir pese algunas situaciones existentes que se han dado ahí por el cobro que se ha hecho, algunas gestiones legales que se han hecho contra la empresa pero siempre apegadas a derecho, sería bueno que esta comisión este integrada por el Administrador, Ingeniero de la Unidad Técnica, el Abogado y que se nombre una comisión de regidores para sentarse a planificar, esta es la propuesta que hace y que señale día y hora.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que le preocupa algunas cosas que se ven, saben que la Municipalidad tiene problemas con la extracción de material por equis situación, tal vez con este acercamiento se aproveche la oportunidad de que Coopeagropal si lo tiene. Lo curioso es que Golfito si lo está haciendo, la Municipalidad de Golfito si trabaja con material de Coopeagropal, porque ellos hicieron la gestión, aquí ha faltado gestión y acercamiento, porque no es posible que estando en nuestro Cantón no hayamos podido armonizar fuerzas de trabajo que nos ayudarían con un montón de situaciones.

Lo importante aquí es que hay voluntad para hacerlo y cree que de eso se trata, de hacer equipos de trabajo, todos unidos sabemos que podemos ser más fuertes y lo que le falta a uno el otro lo fortalece, ese debe ser el objetivo sin afectar a ninguna de las dos partes, se trata de hacer el trabajo en equipo y juntos para poder hacer las cosas más ágiles y dar una respuesta a nuestra gente.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que una de las empresas más afines a lo que hace la Municipalidad es Coopeagropal, incluso con la que tenemos una dependencia en cierta forma, Coopeagropal es uno de los mayores recolectores con respecto al impuesto a esta Municipalidad, la toma de los acuerdos, los convenios que siempre hemos dicho que se tiene que dar entre la Municipalidad y Coopeagropal que nunca se han dado, se han firmado y que podían ser muy provechosos.

Recuerda que el Presidente anterior de Coopeagropal había hecho una propuesta a esta Municipalidad de duplicar el monto para la reparación de caminos y mantenerlos bien bonitos, le parece que no haber firmado un acuerdo como ese cuando se hizo la oferta fue muy torpe, como les dice no sabe hasta dónde, eso lo hizo el presidente anterior de Coopeagropal.

Entonces ese tipo de acuerdos deben manejarse muy bien y debe aprovecharse ese recurso de la Municipalidad en unión con Coopeagropal para poder trabajar. Debemos unirnos no perder tiempo en cierta forma para poder solucionar el problema de calles y caminos.

Le parece que a la mayor brevedad posible debe hacerse la sesión, propone que sea para el miércoles 2 de junio ó miércoles 16 de junio, ponernos de acuerdo para ver cuál de las fechas es probable para reunirse.

La Señora Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, manifiesta, que una de las cosas importantes que como Concejo debemos trabajar es en la búsqueda de colaboradores y viendo estas posibilidades serían de gran apoyo para el trabajo que tenemos que emprender en esos seis años.

En ese sentido cree que hoy la visita de estos señores y la propuesta de colaboración que han traído, debemos darle todo el apoyo y porque no tomarlo en firme vendría a formar una unión que podemos empezar desde ahora.

Se une a las palabras de don Gerardo, porque no formar una comisión que nos permita hacer un acercamiento para el trabajo en equipo.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que realmente en la Laurel los productores de Palma han vivido enojados porque son el único Cantón del País que pagan impuesto por la producción, aquí no se trata de hacer convenios ni nada de eso, porque hay una ley que obliga al pago del impuesto.

Entonces ellos como productores, han visto que se pagan los impuestos a la Municipalidad y Coopeagropal se hace cargo de arreglar los caminos hasta donde alcanza y entonces aquí lo queda es ver la fórmula de que ese impuesto se aproveche o sea aquí hay movimiento.

Entonces quisiera que en esa reunión se sentaran a conversar sobre ese asunto, porque en realidad hacen de Abogado del Diablo, así que este es el único Cantón que paga impuestos sobre la producción.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que hace casi seis años que se recibió una propuesta de Coopeagropal, propuesta de reforma que está en Asamblea Legislativa que resultaría novedoso, ¿por qué? Porque esa reforma dice que el 40% de los recursos sean destinados específicamente para la reparación de caminos del Cantón, hoy el 90% de los recursos entra y no se sabe en qué se gasta, solo se sabe que el 5% se gasta en becas y el otro 5% ni se gasta.

El otro 90% se gasta y no se sabe en qué, la propuesta incluso dice que un 40% sea destinado específicamente para caminos, si el proyecto se aprueba la Municipalidad sabe que año con año ese 40% no lo puede tocar porque es para caminos, ese podría ser el recurso que se agarre para ese convenio para la reparación de caminos.

Si esa propuesta de Ley está en la Asamblea Legislativa se aprueba sería un gran beneficio para todo ese sector productor. Esto es importante que los señores de Coopeagropal lo sepan para que nos ayuden a pelear.

El Señor Presidente Municipal, propone, que la sesión se realice el miércoles 16 de junio, a las 4:00 pm en Coopeagropal, ojala que los atienda una o dos horas antes para conocer la empresa y vean que es lo que ahí se hace.

Por unanimidad se acoge la propuesta del Señor Presidente Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a un grupo de vecinos de Barrio El Carmen de Abrojo, manifiesta, que vienen a exponer el problema que tienen sobre todo en el área donde se ubican las aulas del Kínder y del Materno, ya que la topografía del terreno presenta muchos problemas para los niños y para los padres que tienen que ir a dejar a sus niños a la Escuela, desean que se les ayude con un relleno que se requiere para esa área o envíen a alguien para que analice el tipo de trabajo que se tiene que hacer.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que presenten la solicitud a la administración por escrito, para que atienda el caso.

Se recibe al Ingeniero Royé Flores Arce, Departamento de Catastro, manifiesta, que había una consulta sobre el puesto de Bienes Inmuebles, que tenían algunas dudas, que querían consultar y es por ello que ese es el motivo de su visita.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que ese día estaban comentando, esos cálculos que establece usted, dice por ejemplo que si se deja de cobrar el 10% se reduce el 0.25 al 0.15 se deja de cobrar un 10%, entonces usted nos da un monto ahí de lo que esta Municipalidad más o menos requeriría, pero nos hace una relación entre eso y lo que se cobraría si se eliminara la exoneración pero aún así usted nos dice que no debemos asociar uno con lo otro, la observación que hacía era que a esta Municipalidad le cuesta cobrar igual que a todas, entonces tendríamos un problema en cuanto al pendiente de cobro porque usted nos dijo la vez pasado que a veces sale más caro hacer una gestión de cobro Judicial que dejar que la persona no pague, porque vamos a bajar el impuesto, vamos a decir que lo que la persona tenía que pagar se bajara en un

porcentaje alto, ahora resulta que la gestión que teníamos que hacer será por menos dinero y el costo de gestión sigue siendo el mismo, porque el costo de gestión no se bajara, lo que se bajara es la cantidad.

Entonces que tan rentable será eso para la Municipalidad y cuál sería la diferencia de lo cobrado y lo que se deja de cobrar, de lo que supuestamente vamos a exonerar, de cuanto se está hablando, se puede equiparar o no, que tan rentable y que tanto le sirve a la Municipalidad.

El Ingeniero Royé Flores Arce, manifiesta, que básicamente presenta tres escenarios de que pasaría en este momento con el monto del valor por propiedades registradas en el Cantón, estamos hablando de ¢67.253.000.00, se supone que ese es el valor registrado en la Municipalidad.

Ese valor ¢67.253.000.00 eso representa un 0.25% el ingreso de ¢68.000.000.00 si a eso se le toma en cuenta lo que se exonero, solamente por el hecho de exoneración resulto ¢17.000.000.00 que la gente no retribuyo, dando entonces un valor neto del 2009 de ¢150.000.000.00 ahora bien qué pasaría si no hubiera esa relación.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que tiene una consulta, ese monto que nos dio se cobro en total o si ese monto se debió haber cobrado.

El Ingeniero Royé Flores Arce, manifiesta, que eso fue lo que se presupuesto, eso no significa que fue lo que ingreso, lógicamente que la idea es que ingrese totalmente.

Qué pasaría si nadie hubiera hecho la exoneración, bueno le aplicamos las tasas que se van a definir, estos ¢168.253.000.00 para l primera tasa que es de 0.15%, que significa eso que en lugar de ser ¢2500 por cada millón, será ¢1500 por cada millón, disminuye prácticamente los ¢168.000.000.00 a ¢100.000.000.00, y si se utiliza el otro factor que digamos está diseñado para paliar lo que era antes la exoneración que es el punto uno por ciento que significa que hay que cumplir con mil colones por cada millón, que se baja a ¢67.000.000.00 estando las cosas como están.

Ahora bien es eso conveniente o no, que pasa ahora cuando se ha terminado plan, que por cierto el Concejo anterior analizo la excusas, las ventajas fue aprobado, pues tal vez en alguna oportunidad que ustedes le den puede explicar nuevamente cuales fueron las actualizaciones de valores que se hicieron y que ustedes acuerden la aplicación de esa nueva tasa de valores.

Porque los valores no los pone el perito, ni los pone alguna empresa, es el mercado quien dice cuanto proponer, es un estudio de mercado que a final de cuentas se traduce en diferentes áreas de valor que se aplica dependiendo de cuáles son las características particulares que se van a valorar.

Ahora sí, si esa tabla de valores no está en este momento aprobada pues legalmente no podemos exigirle al contribuyente que de un valor real, porque hay valores que se dieron a mediados del 2009 por medio de la contratación que hizo el proyecto del Catastro, que es un proyecto que se hizo hace como siete años, donde \$65.000.000.00 lo aportaba el VIP y el resto contrapartida nacional, ellos contrataron una empresa por medio de licitación nacional que se llama Roche la cual hizo toda la plataforma de valores ajustadas al valor del mercado en este momento.

Pues bien si nosotros llegamos y pasamos por estas propiedades que están registradas en este momento en ¢10.000.000.00 y las pasamos a ¢100.000.000.00 periódicamente la persona que va a pagar esto sentirá drásticamente este cambio, entonces por lo que entiende en la Legislación de este cambio que están ofreciendo los legisladores, es bajar la tasa en vista de que las plataformas de valores están aterrizando en menos, que quiere decir eso, que normalmente con los valores como están, vamos a bajar el precio con ese cambio de la tasa la solución es ver de

qué manera se utilizan esa bolsa de valores y para eso la oficina de valoración tienen que sentir el apoyo por parte del Concejo, más personal, mejores sistemas de computo, para poder aterrizar con un mejor proceso.

Quiere dejar claro que esto no es tan fácil de analizar, a esto hay que hacerle más números y más estadísticas para ver cuál sería el mejor porcentaje que podría tener una Municipalidad, recordemos que el 76% por ley del impuesto de bienes inmuebles tiene que estar dirigido al desarrollo de la comunidad, solamente el 10% se puede dedicar a la burocracia a gastos administrativos, el otro 10% a la educación, un 3% Registro Nacional y un 1% al Órgano Asesor de las Municipalidades que es una de las cosas que se quiere cambiar que no sea el Asesor obligado, que sea el Asesor cuando la Municipalidad lo requiera y no de forma obligada.

Entonces al final si le sumamos al 76% el 10% de educación que al final de cuentas es desarrollo, estamos frente a un 86% de impuesto que está dirigido al desarrollo del Cantón y por ende está dirigido al desarrollo del país y además le asignamos el 3% del Registro Nacional, estaríamos hablando de 89% que estaría dirigido al Desarrollo del país.

Entonces ustedes han visto en las noticias los problemas que han tenido Escazú con el cobro del impuesto de Bienes Inmuebles cuando hacen esos grandes condominios que cuestan millones de dólares y resulta que a la par de ese condominio hay una parcela tendrá el un valor tan o muy parecido al condominio, pero resulta que esa persona jamás podrá hacerle frente a ese impuesto.

Cree que aunque se vaya ese 0.05% en una situación tan especial como Escazú con valores tan exorbitantes nunca se les podrá hacer frente, por eso hay que tener mucho cuidado de cómo se manejan estas tazas, esto lo que hace es hacerles ver a ustedes que en promedio la tasa de exoneración anda entre ¢1500 por año y además como un único bien si hacemos un promedio entre esas dos tazas estaríamos bajando entre un 44% de ingresos de un año a otro si no se hace un proceso de valoración.

Ahora que bonito la Ley de Bienes e Inmuebles dice que se pueden hacer avalúos cada cinco años pero el proceso de exoneración es cada año. El problema es que en un Cantón como este donde la mayoría de las propiedades no superan los ¢15.000.000.00 al final va haber un momento en que los ingresos de bienes e inmuebles si no se hace una valoración puede llegar hacer prácticamente cero, porque

Por su puesto va haber una negativa fuerte, cual es al idea, tal vez sea un poco más inteligente no tener un impuesto tan alto y moderado pero que sea escalonado que es lo que propone, que no sea todo el mundo el que pague la misma tasa ya sea que tengan los recursos, o una persona que tiene propiedad valorada en ¢200.000.000.00 lógicamente tiene mayor capacidad de pago que una persona que no tenga una propiedad en ese valor.

La Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que necesita que la saquen de dudas, usted habla sobre una escala de cobro, como sería para el área de pocos recursos.

El Ingeniero Royé Flores Arce, manifiesta, que estaba proponiendo utilizar el mismo salario base con una forma de diferencias las diferentes franjas de valor con sus propiedades.

La Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, qué posibilidad hay de que estos impuestos se puedan pagar en los bancos así como se pagan los demás recibos.

El Ingeniero Royé Flores Arce, manifiesta, que considera que no es lo mismo una persona que tiene una propiedad a una persona que no la tiene, por tanto es de manera justa que la otra persona pague aunque sea un poquito a una persona que no tiene nada.

Inclusive a las personas que le han regalado una casa, un terreno, pues ya la condición de esa persona es diferente, porque tiene un activo, tiene algo diferente a aquella persona que no tiene nada.

Por eso una de las propuesta que hacía era que el usuario pague ¢2500 por cada millón, todas aquellas personas que no suman los 50 salarios básicos, que en este momento anda por ¢14.500.000.00 únicamente pagan ¢750.00 por cada millón, que estará bajo el alcance de esa persona.

La otra que va de 100 salarios bases a 350 salarios base es un tope de cien millones de colones, esto quiere decir que estaría pagando ¢1500.00 por cada millón.

Ahora todo lo que es de mayor valor, una persona que la suma de todas sus propiedades dentro del Cantón tenga un valor mayor a los 350 salarios bases pasaría a una tasa de ¢2000.00 por cada millón.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que tiene una propuesta y con base a lo que dice Royé y el documento no podemos tomar una decisión y decirle a esta gente que está bien o mal, Royé está presentando una propuesta técnica según sus conocimientos en el tema, nosotros no tenemos ese conocimiento por eso se lo pedimos a Royé para que nos ayudara con el tema.

Pero sin embargo lo que dice es que tendría que profundizarse en el tema y hacerse un estudio más detenido del asunto para poder tomar un acuerdo o una decisión que beneficiara a las Municipalidades o a las personas.

Propone que se le pida a quienes están encargados del proyecto “Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa” que está Municipalidad quiere conocer el criterio de:

1. La Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre.
2. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
3. Federación de Municipalidades de la Región Sur (FEDEMSUR)
4. Cuál es la Situación Municipal en un estudio realizado por nosotros mismos para tomar una decisión.
5. Se retome la tabla de revalorización que presento el Ingeniero y a la mayor brevedad posible se apruebe para agilizar el trabajo de los señores.

El Ingeniero Royé Flores Arce, manifiesta, que hay cositas dentro del proyecto que sería bueno estudiar, que no se incluyeron, inclusive hay zonas que están por decreto reglamentadas y que están en alto riesgo que no están consideradas y que se tienen que valorar, sería bueno estudiar algunos detalles legales de esa reforma que no se están reconsiderando.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, manifiesta, que esa cuestión se pidió directamente la opinión de la comisión hacia acá la Municipalidad, apoya la moción de don Jorge Jiménez.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que independientemente del criterio que ustedes tengan sobre el tema, la cuestión es que si no se está afiliado a la Unión, quien sabe si darán opinión.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que la sugerencia que hace Royé basado en su conocimiento técnico es buena, entonces retómemela y enviémosla como parte de nuestra respuesta al mismo tiempo le solicitamos a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal que pronuncie al respecto.

La Regidora Dobelys Ruíz Rodríguez, manifiesta, que apoya la idea de Don Jorge Jiménez Sánchez.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que otro asunto interesante aquí y esta de acuerdo en el aspecto legal, acuérdesse que se está violentando la autonomía Municipal cuando se le está imponiendo algo, nosotros enviamos este pronunciamiento y resulta que no es acorde a lo que ellos están proponiendo, entonces si ellos siguen imponiendo la situación esta municipalidad no es autónoma, porque tenemos que recibir una orden de arriba y una imposición de allá cuando no estamos de acuerdo que así sea, incluso podríamos pronunciarnos al respecto, por ahora es bueno saber cómo vamos a manejar el tema de aquí en adelante y que les vamos a decir a estos señores.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta de los compañeros de retomar el informe de Royé y se les envié como respuesta a estos señores de la Comisión de Asuntos Municipales y que pida el criterio a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal sobre el tema, que es lo que están haciendo al respecto. Ver capitulo de acuerdos.

De igual manera el señor Presidente Municipal, somete a votación la tabla de valores de zonas homogéneas para el cobro impuesto de Bienes inmuebles, en el Cantón de Corredores la cual es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada. Ver capitulo de acuerdos.

ARTICULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°09.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta acta había quedado pendiente de aprobar hasta no se nos diera más información con respecto al acuerdo N°1, que es la adjudicación del alcantarillado pluvial de Ciudad Neilly.

La Regidora María Esther Anchía, manifiesta que una de las razones, por las cuales ella había solicitado que no se ratificara esta acta, era porque se había solicitado ver el expediente, ya que no podemos referirnos ni ratificar algo que no conocemos, el revisar el expediente era con el fin de verificar si se había subsanado algunos puntos que estaban pendientes, incluso habíamos pedido que se nos informara si eso se había subsanado y no se les dio una respuesta al respecto. Ella solicitó una copia del expediente y a la fecha no se le ha entregado copia del mismo, el argumento que le dieron es que lo tenía el ingeniero Elian, y no ha sido posible que le den una copia de ese expediente para revisarlo, por lo tanto ella recomendaría que se deje ese acuerdo pendiente de aprobar.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que referente a ese acuerdo el expediente no se encuentra porque se envió a la Contraloría para su respectivo refrendo, fue entregado desde el 28 de abril, con todo debidamente subsanado, la Contraloría vía telefónica le informa que ellos tienen hasta el 2 de junio, que es el termino para referirse. Obviamente que ellos no van a enviar un expediente incompleto.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta, que si enviaron el expediente a la Contraloría lo lógico es que dejen una copia para consulta. Ahora aquí no se está diciendo que fue lo que se envió a la Contraloría, sino ver si se cumplió con lo que se solicitó que se subsanara.

La Secretaria del Concejo manifiesta que ese día se tomó un acuerdo de solicitar 300 millones a JUDESUR para continuar con el proyecto de alcantarillado de Ciudad Neilly, pero por la premura de sacar las actas pendientes, eran cuatro actas con las ordinarias y las extraordinaria que se celebraron en esa semana el acuerdo este se nos quedó, que sería el acuerdo N°2, si están de acuerdo en ratificarlo para incluirlo y enviarlo a JUDESUR.

La Regidora María Esther Anchía manifiesta que ella va a seguir insistiendo a ver si el día de mañana a primera hora ella obtiene la copia de ese expediente, porque ella considera si se va ratificar algo se tiene que estar seguro, el hecho de que esto haya ido a la Contraloría no los exime de la responsabilidad de votar sin estar completamente seguros de que todo está bien.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el problema está en ese acuerdo no está en firme, ustedes tienen que ratificarlo, pero si ustedes no tienen fundamento o bases para votarlo, ya que el acta no dice que no está definitivamente aprobado.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que se tomo definitivamente.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que estuvo presente ese día y fue definitivamente aprobada pero una solicitud de ¢300.000.000.00 no reembolsables a JUDESUR, para continuar con el proyecto de Alcantarillado de Ciudad Neilly, eso no los involucra en nada, nunca escuchó que el otro acuerdo se tomara definitivamente aprobado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que estuvo en la comisión de Hacienda cuando se conoció y se devolvió el asunto porque no venía con algunos requisitos indispensables e incluso el abogado estaba ahí y dijo que no se podía aprobar, porque una de las cosas que no contenía era la firma del representante del convenio, incluso se dijo que se había mandado por fax, y se pregunto si era legal y dijo que no.

Se pidió que se subsanara todo eso para que se presentara al Concejo para que fuera aprobado, no sabe si eso se subsana o no. No se puede votar algo que no se está seguro.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que estamos claros con el tema, por lo tanto somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°9, dejando sin aprobación el acuerdo número uno, que se refiere a la adjudicación a la Agencia Internacional de Reconstrucción, la elaboración del Plan Maestro del Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neilly hasta que se subsane o se hagan las correcciones para que pueda ser adjudicado en su momento. Además que se incluya el acuerdo de solicitud de los trescientos millones de colones no reembolsables a JUDESUR para continuar con el proyecto de Alcantarillado de Ciudad Neilly.

Sometida a votación el acta, con las objeciones planteadas es aprobada en con tres votos de los Regidores Mainor Castro, Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López, se incluye el acuerdo N°2 que textualmente dice:

Acuerdo N°2: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Junta Directiva de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR), la asignación de 300 millones de recursos no reembolsables para la continuación del proyecto del Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neilly. De igual manera se acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, Señor Gerardo Ramírez Barquero, con cedula de identidad N° N°6-125-463, para que en su condición de Alcalde Municipal, firme el convenio de financiamiento con la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez no vota a favor de la aprobación de esta acta, porque no estuvo en esa sesión.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que no vota a favor de la aprobación de esta acta, ya que le preocupa que un proyecto tan importante como ese se vote así el ultimo día de funciones del Concejo.

A continuación el señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°10, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°18, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

De igual manera el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°11, a la cual se le presenta un recurso de revocatoria:

El Señor Regidor Jorge Jiménez presenta el siguiente recurso de revocatoria.

Dada la irregularidad de la convocatoria a sesión extraordinaria hecha por el señor Alcalde entregada el día 06 de mayo para celebrar el mismo día 06 de mayo de 2010, considerando que el código Municipal establece en el artículo 36 que establece un mínimo de 24 horas para notificación y además considerando que el tema no reúne la relevancia del caso para convocar a una sesión extraordinaria.

Por lo tanto solicita la revocatoria del acta y los acuerdos tomados en ella, que se declare no valida la convocatoria.

Sometida a votación la moción es aprobada en forma unánime, por lo que se acuerda declarar no valida la convocatoria a sesión extraordinaria y por ende se anula el acta de la sesión extraordinaria N°11.

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°19, a la cual se le presenta un recurso de revocatoria.

El Señor Regidor Ernesto Pérez, presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Contraloría General de la República con respecto al nombramiento del Doctor Carlos Ramírez, como miembro de JUDESUR ya que según el numeral 03 del artículo 6 del Reglamento de Organización y Servicios de JUDESUR, que dice, artículo 6, Prohibiciones: no podrán integrar la Junta Directiva de JUDESUR, los presidentes, Gerentes, personeros o empleados de cualquier institución autónoma.

Por lo anterior solicita se revoque el nombramiento del Doctor Carlos Ramírez o se remita el caso a las autoridades competentes.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que en razón que él no estuvo presente en la votación de este acuerdo se retira de la sesión, para que compañero tenga libertad para votar.

El Señor Presidente Municipal, procede a votar el recurso de revocatoria, mismo que no se aprueba, en vista que solo votan a favor del mismo el Regidor Ernesto Pérez Cortés y Denis Cerdas Sibaja y tres votos en contra de los Regidores Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez y Nereida Jiménez López.

En su lugar el Señor Presidente Municipal, propone que se realice la consulta ante la Contraloría General de la República y algún otro ente.

Somete a votación esta propuesta y es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE

Se recibe nota de Melvis Guiselle Atencio Concepción Presidenta y Katia Varela Campos Vocal comité de Padres de la Escuela Barrio Nuevo, solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor, en actividadailable y deportiva los días 29 y 30 de mayo de 2010, con el fin de recaudar fondos para concluir proyectos de la institución. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Coto Corredores, solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en actividad que se llevara a cabo los días 5 y 6 de junio de 2010, debido a que no pudieron llevar a cabo las actividades programadas para los días 29, 30 y 31 de mayo de 2010. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe nota del Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, remite oficio IM-128-2010 del Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos, en el cual brinda respuesta al acuerdo N°13 de la sesión ordinaria N°17 del 26 de abril de 2010, brindando su criterio técnico en cuanto a la situación del lote que se tiene previsto donar a la Policía de Control de drogas.

IM-108-2010: En relación al oficio N°AM-0475-10 con fecha del 28 de 2010, indica:

El terreno en cuestión puede ser factible para la edificación de una infraestructura, pero como lo indican los personeros de la Policía de Control de Drogas. Es factible para construir, al respecto agrega.

A raíz de esta incógnita, si es apto o no, los interesados deben contratar los técnicos correspondientes y constatar o despejar la incógnita. Por lo tanto recomienda este punto al respecto.

En lo que concierne a los servicios básicos, en este lugar existían, consecuentemente los interesados debieran de corroborar estos servicios también.

En conclusión de la parte técnica como en la seguridad social, sería admirable que por parte de este municipio se done parte de este terreno, siempre y cuando asesoría legal lo avale, pero si debemos solicitarles a los interesados que presenten un informe donde una vez analizado el sitio y fuese acorde para sus pretensiones, este se proceda a realizar la donación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada a la señora Kathy Zúñiga Elizondo por el Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal de Corredores, brinda respuesta a solicitud realizada por su persona ante el Concejo Municipal, en el acuerdo N°07 de la sesión ordinaria N°17 del 26 de abril del 2010, sobre ayuda con materiales para arreglar su vivienda. A lo anterior le comento que la Municipalidad de Corredores en este momento no cuenta con materiales para donación a los vecinos de la comunidad, sin embargo tendrán presente la solicitud y en el momento en que dispongan de los mismos se les estará brindando la ayuda.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Jhocsell Sambrana Vega, del Departamento de Proveduría, Municipalidad de Corredores, indica que debido al desuso de varios locales del mercado (local N°14, N°19, N°26, N°28) que tienen una dimensión de 11.04 metros cuadrados, solicitan que se tome un acuerdo en donde se apruebe realizar los diferentes procesos para sacar a remate dichos locales. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal por el Ingeniero Daniel Antonio Pérez Villalobos, Jefe del Departamento de Ingeniería Municipal, en relación a su oficio N° AM-0509-10 con fecha del 04 de mayo de 2010, manifiesta:

La inspección se realizó en compañía de la Señora Directora Rosabel Ortiz Valverde y del señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez. Con respecto al problema que se suscita en el Centro Educativo El Triunfo de Paso Canoas, sobre la socavación de la quebrada, indica: el problema es producto por la mucha sedimentación en lecho del río la cual va excavando las paredes del costado derecho (colindancia con el centro educativo).

Se pueden planificar dos trabajos:

1. Construcción de muro de contención con Gaviones.
2. Limpieza del cauce con maquinaria y reforzamiento de las paredes socavadas.

Con respecto a cualquier trabajo debemos antes considerar los permisos pertinentes ante Ministerio de Ambiente y Energía MINAET, sobre los puntos planteados se considera que el primero debe tomarse en cuenta a planificar en un proyecto a corto plazo o mediano plazo. Sobre el segundo punto, lo recomienda más factible para dar una solución de inmediato, principalmente por las cercanías de la estación del invierno.

Planteando la recomendación sobre el segundo punto, manifiesta que se debe realizar inspección por el encargado de maquinaria para que planifique la cantidad de horas a trabajar. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señorita Deylin Zamora Marín, Secretaria Comisión de Ambiente Municipalidad de Corredores, transcribe acuerdos tomados por la Comisión de Ambiente Municipal de Corredores, el día 12 de febrero del presente año.

Primer Acuerdo: La Comisión de Ambiente, acuerda solicitarle al Concejo Municipal, presentar un informe del estado de los perfiles presentados por esta Comisión de Ambiente, referido al Centro de Acopio Cantonal.

Segundo Acuerdo: Se acuerda solicitarle al Concejo Municipal, que celebre una sesión extraordinaria el 5 de junio del presente año a las 10 am, en la Escuela Finca Naranja, esto con el fin de celebrar el día del Ambiente.

Tercer Acuerdo: Se acuerda solicitarle al Concejo Municipal, que envíe invitación a diferentes instituciones para la participación en dicha sesión, esto con el propósito de que cada una exponga en un lapso de quince minutos un tema en particular relacionado con el ambiente.

Las instituciones a convocar serían, el Ministerio de Salud, ASADAS del cantón, MAG, A y A, Coopeagropal, Compañía Aceitera de Coto 54, ICE, MINAET, C.C.S.S., COOPETRABASUR, UNED, UNA, UMCA, U. LATINA, MEP, Corporación Arrocería, ASOCOVIRENA, UCR, PALMATEC, DINADECO, COOPEVAQUITA.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la solicitud de la toma de acuerdos por parte de la Comisión de Ambiente, los cuales fueron aprobados en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Norbert Walter, Director Residente, Cooperación Alemana para el Desarrollo-GTZ Costa Rica, invitan a reunión de Monitoreo del Impacto del Proyecto de Desarrollo Local y Comunal (PRODELO) que se llevara a cabo el día miércoles 19 de mayo de 2010, en el Salón de Sesiones del Hotel de Casa Roland Golfito, a partir de las 9:00. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Doctor Luis Ramírez Alfaro Gerente General Coopeagropal R.L por el Señor Alberto Mendoza Espinoza, Presidente Consejo de Administración Coopeagropal R.L, transcribe acuerdo N°09 de la sesión ordinaria N°1554, celebrada el 05 de mayo de 2010.

Acuerdo N°09: El Consejo de Administración de Coopeagropal R.L, acuerda solicitar audiencia al Concejo Municipal de Corredores, el día lunes 17 de mayo de 2010, a las 4:00 p.m. para tratar temas varios. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal por el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, Dirección de Geología y Minas, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Código Municipal, por este medio le comunico que ante esta Dirección se ha presentado la siguiente solicitud:

Expediente N°119T-2009, SOLICITANTE: Compañía Palma Tica S.A, RÍO: Abrojo, Canoas. Establece los párrafos cuarto y quinto del artículo 36 del Código de Minería: "...Presentada la solicitud ante la Dirección de Geología y Minas (DGM), dicha dirección consultaría a la Municipalidad respectiva a efecto de que esta se pronuncie o demuestre su interés en realizar la extracción para ejecutar obras comunales. La Municipalidad deberá contestar en un plazo de sesenta días naturales, de lo contrario se asumirá que no tiene interés y por lo tanto se continuará con el trámite del solicitante.

Si la Municipalidad manifiesta interés en realizar la extracción, deberá materializarlo dentro de los tres meses siguientes contados a partir de la respuesta; de lo contrario, se considerará del plazo establecido, no podrá solicitar ninguna explotación sobre esa área, mientras la concesión solicitada se encuentra vigente. La formalización de la solicitud para explotación la efectuará ante la Dirección de Geología y Minas (DGM), según los procedimientos fijados en la presente ley.

Si la Municipalidad manifiesta su oposición a que se explote dicho sector del cauce, deberá justificar los motivos de esta..." Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Claudio Alberto Morales Badilla, Asesoría Legal del Registro Nacional Minero, Ministerio del Ambiente y Energía, Dirección de Geología y Minas, indica que de conformidad con el artículo 36 del Código de Minería: en esta dependencia el Registro Nacional Minero, una vez presentada la solicitud ante la Dirección de Geología y Minas (DGM), dicha dirección consultaría a la Municipalidad respectiva a efecto de que esta se pronuncie o demuestre su interés en realizar la extracción para ejecutar obras comunales. La Municipalidad deberá contestar en un plazo de sesenta días naturales, de lo contrario se asumirá que no tiene interés y por lo tanto se continuará con el trámite del solicitante.

Si la Municipalidad manifiesta interés en realizar la extracción, deberá materializarlo dentro de los tres meses siguientes contados a partir de la respuesta; de lo contrario, se considerará del plazo establecido, no podrá solicitar ninguna explotación sobre esa área, mientras la concesión solicitada se encuentra vigente. La formalización de la solicitud para explotación la efectuará ante la Dirección de Geología y Minas (DGM), según los procedimientos fijados en la presente ley.

En este sentido si el señor Rodrigo Jiménez, presento una solicitud para obtener una concesión en el Río Corredores, lo que puede acontecer son las siguientes posibilidades:

1. Que aún no se haya realizado la consulta a ese municipio establecido en el artículo 36 de la Ley N°6797 (Código de Minería).
2. Que la dirección de Geología efectuó la consulta y el Alcalde haya señalado que el municipio no tiene interés en el área o que no se realizó la manifestación dentro del

término con el que cuenta para hacerlo; hacerlo en cuyo caso se continua con los trámites de la gestión con el que cuenta por el particular.

3. Que aún habiéndose manifestado por parte del Alcalde, que la municipalidad tiene interés en el área, transcurrieron los tres meses que posee el municipio para presentar la formalización de la concesión y no se materializara la gestión en cuyo caso, se continúan los trámites a favor del particular gestionantes.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Karen Alvarado García, Fiscalía Adjunta, II Circuito Judicial de la Zona Sur, brinda respuesta al oficio SG-347-2010 con fecha 11 de mayo de 2010, informa que podrá atenderlos el jueves 20 de mayo de 2010 a las 08:00 horas. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal por la Señora Linyi Baidal Sequeira, Directora General a.i de Política Exterior, hace referencia al oficio SG-309-2010, sobre acuerdo número 26 dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión N°15, sobre el particular esta Dirección le solicita de la manera más atenta se sirva enviar a este Ministerio, copia certificada de la documentación existente sobres las acciones ejecutadas por la Municipalidad de corredores-mencionadas en las notas susodichas en relación con dos chinamos ubicadas en el Sector de Paso Canoas, el día 9 de abril de 2010 y sus antecedentes. Lo anterior con la finalidad de valorar lo solicitado en la nota SG-309-2010.

Se recibe copia de nota enviada al Profesor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal, por el Señor Jorge Sandoval Calderón, Representación Legal, COIN KRJ S.A., indica que el día 14 de mayo se comunicaron con el señor Reymond González Zúñiga, Jefe de Proveeduría de la Municipalidad de Corredores en la cual hacen referencia a la licitación n°2010-CD-000006-CL que hace referencia a la construcción del Edificio Municipal.

Indica el Licenciado González que dicha contratación se cierra para el fin de este mes de mayo 2010 y según argumenta el Licenciado solamente a cinco empresas se pueden invitar. De acuerdo a su experiencia el Concejo Municipal tiene la potestad para invitar a las empresas constructoras interesadas, solicitan muy respetuosamente se les considere para la presentación de la oferta formal para dicha licitación.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

ARTICULO SEXTO

INFORMES URGENTES

La Regidora Dobelys Ruiz informa al Señor Presidente Municipal que ella considera que hay algunas comisiones que son importantes que se nombren, por lo que respetuosamente sugiere al Señor Presidente que se nombre una comisión de Educación y de Becas y una comisión para tratar los asuntos de discapacidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si son importantes, por lo que procede a nombrar las mismas y las integran:

Comisión de Becas y Educación: Dobelys Ruiz Rodríguez, Jorge Morgan Moreno, Ernesto Pérez Cortes, Mainor Castro Aguilar y Edgar Vásquez Sánchez.

Comisión de Accesibilidad: Jorge Jiménez Sánchez, María Esther Anchía Angulo, Dennis Cerdas Sibaja, Gerardo Moncada Ordoñez y Alberto Murillo.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que existe una Comisión para ver todos los asuntos de la lotificación municipal del Barrio el Carmen de Abrojo, principalmente ahora que se está en el proceso de concluir las escrituras de esa lotificación. En la administración anterior tanto él como el Sindico Luis Delgado han estado en esa comisión trabajando con los vecinos, el Señor Royé Flores y la abogada, y estaba la ex regidora Guiselle Vega Alvarado, por lo que solicita se defina si ellos siguen en esa comisión y se refuerza o se nombran nuevos integrantes, ya que incluso el compañero Royé Flores está solicitando una reunión, para definir algunos casos que están pendientes de resolver.

El Señor Presidente Municipal, le manifiesta que es importante que tanto el Sindico Luis Delgado, como usted Regidor Jiménez continúen, porque conocen del tema, por lo que los ratifica en dicha comisión.

Comisión Asuntos Barrio el Carmen de Abrojo: Jorge Jiménez Sánchez, Luis Delgado y Mayra Céspedes Obando.

ARTICULO SETÍMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: El Concejo Municipal de Corredores acuerda designar al Señor licenciado Raymond González Zúñiga, como profesional responsable ante JUDESUR del proyecto Compra de Unidad Convertida Ambulancia para la Atención de Pacientes en el Cantón de Corredores, por un monto 38.317.783.91 (treinta y ocho millones trescientos diecisiete mil setecientos ochenta y tres mil con noventa y uno, financiado con recursos de JUDESUR. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: El Concejo Municipalidad de Corredores autorizar a la Administración para sacar a remate los locales del mercado municipal, que se detallan a continuación:

LOCAL	AREA	PRECIO BASE
Local N°14	11.04 metros	¢44.160.00
Local N°13	11.04 metros	¢44.160.00
Local N°28	11.04 metros	¢44.160.00
Local N°26	11.04 metros	¢44.160.0

Los participantes deben estar al día con los impuestos municipales.
Depositar el 10% del monto de la base antes del remate.

Cancelar en el término de 3 días, desde el momento de la adjudicación, la diferencia entre el monto depositado y el precio de la adjudicación.

Dentro de los ocho días siguientes a la fecha del remate la Municipalidad reintegrará el monto depositado a aquellos participantes que no resultaron adjudicados.

Acuerdo N°3: Para su respectivo estudio y para que brinden el respectivo informe en el menor tiempo posible, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar al Señor Auditor Interno y al Señor Abogado Municipal, copia del presupuesto presentado por el Comité Cantonal de Deportes para el año 2010,. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°4: Dado que el Reglamento de sesiones, acuerdos y mociones municipales, fue publicado en la Gaceta N°76 del 22 de abril de 1987, y establece que el quórum lo conformen cuatro regidores en lugar de tres, se acuerda reformar el artículo 8 para que se indique que el quórum para sesionar lo componen tres regidores.

Acuerdo N°5: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de padres de familia de la Escuela Barrio Nuevo de Paso Canoas, en actividad bailable y deportiva que se llevara a cabo los días 29 y 30 de mayo del presente año, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Institución.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°6: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Coto, en actividad que se llevara a cabo los días 5 y 6 de junio del presente año.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: A efecto que se continúe con el trámite que corresponde se acuerda enviar informe IM-108-2010, del Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos a la Policía Control de Drogas, para que contraten los estudios técnicos, a efecto de determinar si el terreno que están solicitando para la construcción de la Oficina de Control de Drogas es apto para construir.

Acuerdo N°8: Se acuerda celebrar a sesión extraordinaria el 05 de junio de 2010, a las 10:00 am, en la Escuela de Finca Naranjo, con el fin de celebrar el día del Ambiente. Así mismo se acuerda se invite a las siguientes empresas e instituciones: Ministerio de Salud, ASADAS del cantón, MAG, A y A, Coopeagropal, Compañía Aceitera de Coto 54, ICE, MINAET, C.C.S.S., COOPETRABASUR, UNED, UNA, UMCA, U. LATINA, MEP, Corporación Arrocería, ASOCOVIRENA, UCR, PALMATEC, DINADECO,

COOPEVAQUITA, para que participen en la sesión del 05 de junio de 2010, a las 10:00 am, en la Escuela de Finca Naranjo, con el propósito de que cada una exponga en un lapso de quince minutos un tema en particular relacionado con el ambiente.

Acuerdo N°9: Se acuerda solicitar a la Administración presente un informe al Concejo Municipal, del estado de los perfiles presentados por la Comisión de Ambiente, sobre el Centro de Acopio Cantonal.

Acuerdo N°10: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores (as) Dobelys Ruíz Rodríguez, Aurelia Martínez Ríos, Minor Castro Aguilar, Isidro Álvarez Morales, Señor Alcalde Municipal, para que asistan a reunión de Monitoreo del Impacto del Proyecto de Desarrollo Local y Comunal (PRODELO) que se llevara a cabo el día miércoles 19 de mayo de 2010, en el Salón de Sesiones del Hotel de Casa Roland Golfito, a partir de las 9:00.

Acuerdo N°11: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 16 de junio de 2010, a las 4:00 p.m. en las Instalaciones de Coopeagropal R.L, con el fin de tratar asuntos varios de interés de este Concejo Municipal y de la Cooperativa Coopeagropal.

Acuerdo N°12: Se acuerda nombrar en comisión a los regidores (as) María Esther Anchía Angulo, Jorge Jiménez Sánchez, Minor Castro Aguilar y al Comité de Seguridad Comunitaria de Barrio San Jorge, para que asistan reunión con la Licenciada Karen Alvarado García, de la Fiscalía Adjunta, II Circuito Judicial de la Zona Sur, el día jueves 20 de mayo de 2010 a las 08:00 horas, para que se les informe sobre la aplicación de la ley

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal presente un informe al Concejo Municipal, sobre lo actuado para conseguir la concesión para la extracción de material en el Río Abrojo, Corredores, La Vaca y el tajo propiedad de la Municipalidad.

Acuerdo N°14: Se acuerda comunicar a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa que la propuesta de la Municipalidad de Corredores, con respecto al expediente 17647, Reforma a la Ley de Bienes Inmuebles. Respecto a las repercusiones para la Municipalidad es el informe presentado por el Ingeniero Royé Flores, Jefe de la Oficina de Valoración, el cual se adjunta.

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar a la Administración Municipal, para que en la medida de las posibilidades de la Municipalidad, se les brinde la ayuda que solicita la Dirección y Junta de Educación de la Escuela el Triunfo de Paso Canoas, se traslada informe de inspección realizada por el Ingeniero Municipal, Daniel Pérez y el Regidor Jorge Jiménez, en relación a la amenaza que representa la quebrada que pasa detrás de la escuela de esta comunidad.

Acuerdo N°16: Se acuerda trasladar al Señor Alcalde, nota de la Dirección de Geología y Minas del MINAET, en la cual solicita a la Municipalidad se pronuncie respecto a la solicitud de la Empresa Palma Tica, para que se le otorgue permiso para extraer material del Río Abrojo.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar una audiencia con la Jefe de la Contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Emergencias para el día 4 de junio, a fin que informe a fin de conversar lo relacionado con la entrega de viviendas del proyecto las Brisas (Poza del Abuelo) a las familias que tienen que ser reubicadas y que viven en las márgenes de los ríos Caño Seco y Corredores.

Acuerdo N°18: Se acuerda apoyar las gestiones que realiza el Señor Alcalde Municipal, ante el Departamento de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, para que se le otorgue a la Municipalidad de Corredores, el respectivo permiso para extraer material del Río Corredores y un tajo propiedad de la Municipalidad ubicado en Paso Canoas. Respetuosamente se les solicita la agilización de estos trámites dado la necesidad que tiene la Municipalidad de contar con estos permisos lo antes posible.

Acuerdo N°19: Solicitar al Director Jurídico Municipal, se pronuncie respecto al recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentado por el Regidor Ernesto Pérez Cortes, referente al nombramiento del Doctor Carlos Ramírez, como representante de la Municipalidad de Corredores ante JUDESUR. De igual forma emita criterio respecto a limitación que establece el numeral 03 del artículo 6 del Reglamento de Organización y Servicios de JUDESUR, con el fin de hacer la consulta ante la Contraloría General de la República.

Acuerdo N° 20: Se acuerda solicitar a la Administración presente informe técnico del ingeniero sobre la situación planteada por vecinos de Campo Bello, problemas con alcantarillas quebradas, y un hueco que dejaron para un pozo, que representa un riesgo principalmente para los niños de esa comunidad, en razón que dichas alcantarillas arrastran una gran cantidad de agua cuando llueve que se queda empozada y el hueco para el pozo es un trampa sobre todo para los niños.

Acuerdo N°21: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la plataforma de valores homogéneos para el Cantón de Corredores, elaborado por el Órgano de Normalización Técnica y se le solicita a la Administración, se proceda a la publicación de la misma en el Diario Oficial.

ARTICULO OCTAVO

MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTICULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTICULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con cinco minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil diez, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal